

CWS/13/29

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 17 DE Octubre DE 2025

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Decimotercera sesión  
Ginebra, 10 a 14 de noviembre de 2025**

# Identificador mundial para personas físicas y jurídicas

*documento preparado por la Oficina Internacional*

## Resumen

1. La Oficina Internacional presenta la situación en que se encuentra el proyecto de Identificador Mundial desde la última sesión del Comité de Normas de la OMPI (CWS) y expone las siguientes etapas del proyecto.

## Antecedentes

1. En la undécima sesión del CWS, celebrada en 2023, la Oficina Internacional informó sobre los avances del proyecto de Identificador Mundial, cuyo objetivo es desarrollar una plataforma mundial que proporcione un identificador unificado por persona física o jurídica para identificarlas de manera coherente, precisa y segura en todos los sistemas y jurisdicciones de propiedad intelectual (PI) a nivel mundial (véanse los párrafos 160 a 165 del documento CWS/11/28).
2. En su duodécima sesión, celebrada en 2024, el CWS tomó nota de los avances realizados en el proyecto de Identificador Mundial comunicados por la Oficina Internacional desde su undécima sesión. La Oficina Internacional destacó la importancia del proyecto para la comunidad de la PI y resumió las tres fases del proyecto. (Véanse los párrafos 150 a 152 del documento CWS/12/29.)

## Avances en el proyecto

1. La fase 2 del proyecto se puso en marcha en octubre de 2024 y está actualmente en curso a modo de prueba. En la fase 2, estaba previsto finalizar la documentación relativa al producto mínimo viable, incluido el acuerdo sobre las condiciones de uso y la documentación sobre gobernanza, y desarrollar un sistema para la realización de pruebas. Como parte de la fase 2, también estaba previsto realizar pruebas con datos ficticios entre las Oficinas, asociaciones de PI del sector privado y empresas voluntarias participantes.
2. Las especificaciones de arquitectura técnica del sistema de pruebas se actualizaron en diciembre de 2024. El marco de gobernanza del Identificador Mundial, incluido el acuerdo de condiciones de uso y el aviso de privacidad, se encuentra en fase de consolidación desde el primer trimestre de 2025. Estaba previsto examinar esos documentos y mejorarlos según fuera necesario durante las pruebas.
3. Además, la Oficina Internacional estudió los servicios y soluciones para la verificación de la identidad de las personas físicas y jurídicas en el primer trimestre de 2025. También evaluó las prácticas de mercado vigentes y compartió los resultados del estudio y la evaluación con los miembros y observadores del proyecto.

### Actividades de interacción con los usuarios

1. En 2025, se han realizado dos importantes actividades de interacción con los usuarios. En primer lugar, la Oficina Internacional invitó a varias empresas que hacen un uso intensivo de la PI a participar en una encuesta realizada en junio y julio de 2025 sobre el posible uso del Identificador Mundial y el interés en realizar pruebas. En segundo lugar, se realizaron entrevistas con algunas empresas para conocer con más detalle sus necesidades y requisitos.
2. Respondieron a la encuesta sesenta y nueve empresas de todo el mundo. De las 69 respuestas, 66 empresas confirmaron que probablemente utilizarían el Identificador Mundial una vez que estuviese en producción. Además, 38 de las 69 empresas confirmaron su interés en participar en las pruebas piloto del Identificador Mundial. Reconocieron que el Identificador Mundial podría aportar claras ventajas para la normalización de nombres, la armonización de datos y la búsqueda precisa de la titularidad de la PI.
3. Posteriormente, la Oficina Internacional llevó a cabo una serie de 30 entrevistas en profundidad, ya fuera de forma conjunta o bilateral, con empresas que hacen un uso intensivo de la PI, con el fin de analizar con mayor detalle las necesidades y requisitos del Identificador Mundial. A diferencia de la breve encuesta, que se realizó como parte de las entrevistas, 23 de los entrevistados consideraron esencial contar con una sólida verificación de identidad antes de la puesta en circulación de un identificador mundial. Una vez puesto en marcha, los encuestados también veían claramente la justificación económica del Identificador Mundial. Así, 26 de los encuestados confirmaron la necesidad de que se publique el identificador mundial para los derechos de PI registrados con el fin de facilitar las búsquedas de PI, y 21 de los encuestados también consideraron importante que el identificador mundial se convierta en un medio para autorizar las transacciones de PI.
4. Como resultado principal de las entrevistas, se reconoció que el Identificador Mundial podría contribuir a reducir notablemente los costos y el tiempo necesarios para tramitar los cambios de nombre y dirección de los solicitantes o titulares de derechos de PI, así como la transferencia de derechos de PI mediante una práctica armonizada. Al mismo tiempo, la Oficina Internacional también ha reconocido el gran interés del sector privado en la transferencia de derechos de PI en todo el mundo, que es uno de los principales casos de uso del Identificador Mundial.

## Próximas etapas

1. Teniendo en cuenta los comentarios recibidos a través de las actividades de interacción con los usuarios mencionadas anteriormente, la Oficina Internacional decidió centrarse en la labor de transferencia de derechos de PI, que se ha considerado el caso de uso más interesante del Identificador Mundial. En este contexto, también se examinaría otro caso de uso relacionado con los cambios en los nombres y direcciones de los solicitantes o titulares de derechos de PI.
2. En este sentido, la Oficina Internacional ha puesto en marcha un proyecto para recopilar y analizar los requisitos operativos necesarios para la transferencia de derechos de PI entre diferentes jurisdicciones (o cesión mundial) y para desarrollar soluciones informáticas que faciliten dicha cesión. La necesidad del Identificador Mundial en los procesos de cesión a escala mundial se examinará con más detalle durante el proyecto.
3. En lo que respecta a los cambios en los nombres y direcciones de los titulares de derechos de PI, la Oficina Internacional está colaborando con los miembros y observadores del proyecto de Identificador Mundial y con las entidades jurídicas participantes para elaborar una agenda mundial centralizada. Esta agenda mundial tiene por objeto facilitar el proceso de cambio de nombres y direcciones mediante una única solicitud. La agenda mundial podría utilizarse o vincularse a la plataforma de cesión mundial para agilizar el proceso de cambio de titularidad.
4. *Se invita al CWS a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]